

# PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



## ***I.E.S. LUIS GARCÍA BERLANGA*** ***COSLADA***



**Septiembre de 2022**

**(Actualización pendiente de revisión)**

## ÍNDICE

1.- PREÁMBULO.....	3
2.- ANALISIS CONTEXTUAL.....	4
2.1. La Localidad.....	5
2.2. El Centro.....	6
2.3. Alumnado y familias.....	8
2.4. Profesorado en el centro.....	10
2.5. Personal no docente.....	10
3. - PRINCIPIOS DE IDENTIDAD.....	11
3.1. Compromisos educativos.....	11
3.2. Objetivos.....	11
3.3. Prioridades de actuación.....	13
3.4. Misión Visión y Valores.....	14
4. - INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO.....	15
5. - ORGANISMOS DE COORDINACIÓN INTERNA Y DE GOBIERNO.....	15
5.1. Consejo Escolar.....	16
5.2. Comisión de Coordinación Pedagógica.....	16
5.3. Claustro.....	16
5.4. Equipo Directivo.....	17
5.5. Departamentos Didácticos.....	17
5.6. El Departamento de Orientación.....	18
5.7. El Departamento de Actividades Extraescolares.....	20
6.- OFERTA DE ENSEÑANZAS.....	22
6.1. Enseñanza Secundaria Obligatoria.....	22
6.2. Programa de Diversificación Curricular.....	27
6.3. Bachillerato.....	29
7.- CONCRECIÓN DE CURRÍCULUM.....	34
8.- PROYECTO PARA LA ASIGNATURA ATENCIÓN EDUCATIVA.....	37
9.- RRI.....	39
10.- PLAN DE CONVIVENCIA.....	39
11.- PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.....	41
12.- LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL CENTRO.....	43
13.- PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN EL CENTRO.....	43
14.- PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN EL CENTRO.....	44
15.- RELACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES.....	45

## 1. PREÁMBULO.

**La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación,** establece una serie de consideraciones que conducen a la revisión integral de nuestro Proyecto Educativo.

En primer lugar, la ley incluye el enfoque de derechos de la infancia entre los principios rectores del sistema, según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas (1989), reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación y la obligación que tiene el Estado de asegurar el cumplimiento efectivo de sus derechos.

En segundo lugar, adopta un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y fomenta en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual, introduciendo en educación secundaria la orientación educativa y profesional del alumnado con perspectiva inclusiva y no sexista.

En tercer lugar, plantea un enfoque transversal orientado a que todo el alumnado tenga garantías de éxito en la educación por medio de una dinámica de mejora continua de los centros educativos y una mayor personalización del aprendizaje.

En cuarto lugar, reconoce la importancia de atender al desarrollo sostenible de acuerdo con lo establecido en la Agenda 2030. La educación para el desarrollo sostenible y para la ciudadanía mundial incluye la educación para la paz y los derechos humanos, la comprensión internacional y la educación intercultural, así como la educación para la transición ecológica, sin descuidar la acción local, imprescindibles para abordar la emergencia climática, de modo que el alumnado conozca qué consecuencias tienen nuestras acciones diarias en el planeta y generar, por consiguiente, empatía hacia su entorno natural y social.

En quinto lugar, la Ley insiste en la necesidad de tener en cuenta el cambio digital que se está produciendo en nuestras sociedades y que forzosamente afecta a la actividad educativa. El desarrollo de la competencia digital no supone solamente el dominio de los diferentes dispositivos y aplicaciones. El mundo digital es un nuevo hábitat en el que la infancia y la juventud viven cada vez más: en él aprenden, se relacionan, consumen, disfrutan de su tiempo libre. Con el objetivo de que el sistema educativo adopte el lugar que le corresponde en el cambio digital, se incluye la atención al desarrollo de la competencia digital de los y las estudiantes de todas las etapas educativas, tanto a través de contenidos específicos como en una perspectiva transversal, y haciendo hincapié en la brecha digital de género.

La adopción de estos enfoques tiene como objetivo último reforzar la equidad y la capacidad inclusiva del sistema, cuyo principal eje vertebrador es la educación comprensiva. Asimismo, la ciudadanía reclama un sistema educativo moderno, más abierto, menos rígido, multilingüe y cosmopolita que desarrolle todo el potencial y talento de nuestra juventud, planteamientos que son ampliamente compartidos por la comunidad educativa. Pero garantizar una formación adecuada pasa necesariamente por proporcionar también una formación integral, que se centre en el desarrollo de las competencias,

Ahora bien, de manera transitoria y durante el curso 2022-23 estaremos de facto asistiendo a la aplicación simultánea de dos leyes orgánicas, pues si en 1º y 3º de ESO y 1º de Bachillerato ya se aplica la LOMLOE, en 2º y 4º de ESO, así como en 2º de Bachillerato, aún es de aplicación la LOMCE. No será hasta el curso 2023-24 que todos los niveles que impartimos estén regulados por la misma ley orgánica de Educación. Es por esta razón que a continuación atendemos simultáneamente a los principios rectores de la LOMCE.

Pues bien, en las consideraciones que hace la **Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa** (LOMCE) se señala la idea de concebir la educación como un instrumento de mejora de la condición humana y como medio para que el alumnado construya su personalidad desarrollando al máximo sus capacidades. Para la sociedad, la educación es el medio de transmitir y renovar la cultura, los conocimientos y los valores que la sustentan, así como fomentar la convivencia democrática, el respeto a las diferencias individuales y la solidaridad. Además, la educación es el medio más adecuado para garantizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, responsable, libre y crítica.

Se señalan como **principios** que deben regir el Sistema Educativo los siguientes:

1. Proporcionar una educación de calidad, mejorando los resultados generales y reduciendo las elevadas tasas de terminación de la educación básica sin titulación y el abandono temprano. Se trata de conseguir que todos los ciudadanos alcancen el máximo desarrollo posible de todas sus capacidades, individuales y sociales, intelectuales, culturales y emocionales y al mismo tiempo, garantizar una igualdad efectiva de oportunidades.
2. Destacar el principio de esfuerzo que debe ser compartido por familias, profesorado, alumnos y administraciones educativas.
3. Establecer un compromiso decidido con los objetivos planteados por la Unión Europea para los próximos años. La educación debe preparar adecuadamente para vivir en la nueva sociedad del conocimiento y para afrontar los retos que de ello se derivan.

Conseguir que estos principios se desarrollen suponen aceptar ciertas afirmaciones:

- La formación es un proceso continuo que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- La educación se ha hecho mucho más compleja y es necesario atender a la diversidad del alumnado.
- El sistema educativo debe concebirse de modo flexible, y esa flexibilidad se traduce en la configuración de diferentes vías formativas.
- Los centros docentes deben tener autonomía en su funcionamiento y organización para atender y responder a la flexibilidad y diversidad, respetando las normas comunes.
- Es necesario que se establezcan nuevos mecanismos de evaluación y de rendición de cuentas de los distintos ámbitos y agentes de la actividad educativa.

En relación con los  **fines**  que debe perseguir la educación, se da prioridad al pleno desarrollo de la personalidad y capacidades afectivas del alumnado, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual, así como la valoración crítica de las desigualdades, que permita superar los comportamientos sexistas. Asimismo, se propone el ejercicio de la tolerancia y de la libertad y la importancia de la preparación del alumnado para el ejercicio de la ciudadanía y la participación en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable.

## 2.- ANALISIS CONTEXTUAL

### 2.1.- La Localidad

Coslada es una ciudad abierta y plural situada en el área metropolitana de Madrid. Su ubicación estratégica en el Corredor del Henares, el pasillo geográfico que une a la capital con Guadalajara, le ha permitido conseguir un desarrollo socioeconómico notable, que compatibiliza perfectamente con el respeto al entorno natural. De los 12 kilómetros cuadrados que tiene este término municipal, dos son de zonas verdes. Con el paso de los años, Coslada se ha convertido en un enclave privilegiado para vivir bien. La ciudad dispone actualmente de una red consolidada de centros culturales y escolares, unos equipamientos deportivos modernos y unos servicios municipales ágiles. Es una ciudad del corredor industrial del Henares, surgida en torno a la autovía A-II. Está bien comunicada con la capital y el área metropolitana. El Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas está a 7 km de

la localidad. Tiene un centro de transportes y uno de los primeros polígonos industriales de Madrid, con industrias del automóvil, la construcción y, crecientemente, el sector logístico y tecnológico.

La población de Coslada ronda los 81.000 habitantes y su techo poblacional está cifrado en 130.000 habitantes. Se trata de un municipio cosmopolita donde están censados más de 15.000 extranjeros, la mayoría rumanos, los cuales suponen actualmente aproximadamente un 12% de la población censada. Hay además comunidades más reducidas de chinos, latinoamericanos, hindúes, polacos y africanos.

Coslada posee un notable tejido asociativo con más de dos centenares de asociaciones de toda índole y un movimiento deportivo que pocos municipios igualan: veinte mil personas participan activamente en las distintas actividades organizadas por el Patronato Deportivo Municipal.

A nivel educativo, Coslada cuenta con cuatro escuelas infantiles, dieciséis colegios públicos (Infantil y Primaria) y dos concertados, así como siete institutos de enseñanza media y otro colegio privado (para Primaria y Secundaria).

La oferta cultural de la localidad es amplia: Biblioteca central de Coslada, Biblioteca La Jaramilla, Biblioteca José Luis Sampedro, Escuelas de Cultura, Nuevo Teatro, Fílmoteca, Exposiciones (Se realizan a lo largo de todo el año en el Centro Cívico José Luis Sampedro, Centro Cultural La Jaramilla y Centro Cultural Margarita Nelken).

Otros recursos y servicios educativos son: Equipo de orientación educativa y psicopedagógica (EOEP), Centro público de educación permanente de adultos, Equipo de atención temprana, Universidad a distancia (UNED), Universidad de mayores, Federación local de AMPAS (FAMPA)

Otros servicios son: Centro de información, documentación y asesoramiento juvenil (CIDAJ), Observatorio para la participación ciudadana, Centro de información, documentación y asesoramiento a la mujer, Oficina municipal de información al consumidor, Centro de ayuda integral a drogodependientes, varios centros de servicios sociales, centros municipales para personas mayores, servicio de orientación para personal inmigrantes y asociaciones infantiles y juveniles. En relación con el colectivo LGTBI Coslada cuenta con la "Fundación Triángulo Coslada-San Fernando" que presta sus servicios en el Centro Cívico "El Cerro".

## 2.2. El Centro

### ▪ Rasgos y ubicación

El I.E.S. “Luis García Berlanga” está situado en una zona residencial de nueva creación de Coslada y limítrofe con Madrid-capital. El tipo de construcción de la zona está dirigida a sectores ciudadanos de clase media y en las inmediaciones se puede disfrutar de zonas verdes y deportivas cubiertas y al aire libre, centro de salud, recinto ferial, cines, sala de teatro polivalente, etc. Todos estos recursos permiten disfrutar a los vecinos de la zona de una más que aceptable calidad de vida y bienestar.

Muy cercanos al instituto se encuentran un colegio público: “Blas de Otero”, un instituto público: “Rafael Alberti” y dos centros concertados: “Virgen del Henar” y “Doroteo Hernández”.

### ▪ Historia y evolución del instituto

El I.E.S. “Luis García Berlanga” empezó a funcionar en el curso 1993/94 sobre el viejo edificio del IES “Rafael Alberti”, que a su vez ocupó unas nuevas instalaciones junto a su antiguo edificio. Durante el primer año recibe el nombre de “Coslada I” y es durante el segundo curso académico cuando la Comunidad Educativa decide ponerle el nombre del famoso director de cine.

En el curso 95/96 y ante la necesidad de dar cabida a los nuevos alumnos del primer ciclo de la ESO, se construye un aulario junto al edificio principal, y al curso siguiente empiezan a impartirse todos los niveles de Educación Secundaria y Bachillerato.

A lo largo de todos estos años toda la Comunidad Educativa del Centro ha trabajado intensamente en la línea de mejorar la calidad de la educación que se imparte en nuestro centro. Los profesores han hecho un gran esfuerzo de formación didáctica, tecnológica y en idiomas. Se han llevado a cabo multitud de proyectos de todo tipo destacando un proyecto de mediación y resolución de conflictos que se amplió a otros muchos aspectos de la convivencia del centro y que ha sido premiado en varias convocatorias de los certámenes “Mi cole, mi instituto es mejor” y “Premios de Educación” del Ayuntamiento de Coslada. Por otra parte, ha habido una mejora de los resultados académicos de nuestros alumnos en todos los niveles. Asimismo, se ha multiplicado el número de actividades extraescolares y complementarias de todo tipo: olimpiadas matemáticas y científicas, concursos de debate, proyectos solidarios, proyectos de Aprendizaje-Servicio, obras de teatro y musicales, página web, revista anuario, plan ARA, etc.

En el curso 2009-10 el instituto se presentó por primera vez a la convocatoria de selección de institutos bilingües de la Comunidad de Madrid, pero fue en el siguiente curso 2010-11 en el que nuestro proyecto bilingüe fue seleccionado y por tanto en el curso 2011-12 comenzó

nuestra primera promoción bilingüe. Este proyecto se ha ido consolidando en años sucesivos. En el curso 2013-14 los grupos de 3º de ESO participaron por primera vez en el proyecto “Global Classrooms” consiguiendo un gran éxito en su intervención de forma que una de nuestras alumnas fue seleccionada junto a un total de 10 alumnos de todo Madrid para participar en la conferencia internacional en Nueva York. Este éxito se ha repetido en los cursos siguientes.

Igualmente, el carácter bilingüe de nuestro centro nos abrió un poco más a la internacionalización, de lo cual derivaron intercambios educativos, inmersiones lingüísticas en el extranjero y un proyecto Erasmus +.

### **2.3. Alumnado y familias.**

**Las conclusiones** de un estudio del contexto familiar de los alumnos llevado a cabo en el curso 2017-18 fueron las siguientes:

El tipo de familias de la Comunidad Educativa de nuestro centro son aquellas que en su gran mayoría están formadas por dos progenitores y dos hijos (58 %) Sin embargo, un 29 % de nuestros alumnos son hijos únicos. Solo un 13 % de las familias son monoparentales. Los padres y madres se mueven en su mayoría en un tramo de edad entre 41 y 50 años. El 39% de las familias tiene unos ingresos brutos entre 25.000 y 50.000 euros y un 36 % entre 10.000 y 25.000 euros. Sin embargo, un 20 % de las familias tienen un nivel de ingresos superior a los 50.000 euros. Un 90 % tienen vivienda propia y la mayoría de los alumnos cuentan en la misma con un lugar adecuado para estudiar (100 %), así como libros de consulta (84 %), ordenador (99 %) y conexión a internet (99 %).

Un 23% de los padres y un 36 % de las madres tienen estudios universitarios y un 37% y 38 % respectivamente estudios secundarios. Un 4% de los padres y un 18 % de las madres se encontraban en paro. La mayoría de los padres (32 %) trabaja en ocupaciones manuales semicualificadas (operarios, mecánicos, etc) mientras que la mayoría de las madres (40 %) lo hace en ocupaciones no manuales semicualificadas (administrativos, trabajadores de cara al público, etc.). Sobre el 20 % de los padres y madres trabajan en ocupaciones cualificadas como médicos, profesores, jueces, etc. Además de esto, un 21 % de los padres y un 9 % de las madres son empresarios o gerentes de empresas.

El contexto socioeconómico de las familias se ha ido modificando a lo largo de los últimos años existiendo una clara evolución en la situación económica y cultural de las familias de nuestros alumnos, pasando de un nivel de ingresos y formación académica de los progenitores medio-bajo a una situación actual en la que una gran mayoría de las familias



disponen de un nivel tanto económico como académico y cultural medio e incluso en algunos casos medio-alto.

En el Centro, conviven también aproximadamente un 15 % de alumnado inmigrante, de necesidades educativas especiales y de compensatoria.

En los últimos años, se ha dado también una clara evolución en el interés, motivación y comportamiento del alumnado, pasando de contar hace unos años de un número muy alto de alumnos con graves problemas tanto académicos como de convivencia a tener en la actualidad un número mínimo de alumnos con este perfil. Así en las encuestas de evaluación del alumnado, una gran mayoría de los mismos considera que tiene capacidad para abordar sus estudios, están motivados, manifiestan un alto grado de satisfacción con su nivel de aprendizaje y la gran mayoría inicia estudios universitarios.

Por su parte, en las encuestas de satisfacción que cada año completan las familias, más del 90 % de estas se ha venido pronunciando como satisfechas o muy satisfechas con la educación recibida por sus hijos en nuestro centro, tienen altas expectativas en el futuro nivel de estudios de sus hijos y la mayoría se implica claramente en el proceso educativo.

Los aspectos en los que las familias manifiestan su especial satisfacción son:

- La comunicación entre el centro y la familia en todos los aspectos relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje (faltas de asistencia, actitud en clase, calificaciones, calendario de exámenes, etc.).
- Participación en Proyectos Educativos.
- Cantidad y calidad de las actividades complementarias y extraescolares: intercambios, inmersiones lingüísticas, global classrooms, teatro, concursos de debate, programa de apoyo y refuerzo académico, etc.
- Equipo de mediación y actividades de convivencia.
- Proyectos solidarios y de voluntariado.

Estas familias, a través de la encuesta llevada a cabo solicitan del Centro Educativo una mejora en los siguientes aspectos:

- Refuerzo de las medidas de atención a la diversidad en los grupos y alumnos con dificultades.
- Aprendizaje de conocimientos prácticos útiles para la vida.
- Realizar reuniones trimestrales entre el tutor/a y las familias y mejorar la comunicación con los profesores de las diferentes asignaturas.
- Reforzar la lectura y la comprensión lectora del alumnado.

- Mejora en el nivel de inglés del alumnado e impulsar las actividades de inmersión lingüística, intercambios y estudios en el extranjero.
- Reforzar la orientación educativa en las familias.
- Establecer una evaluación del profesorado.
- Introducir el debate entre los alumnos y la expresión oral en público.
- Reforzar el uso de las TIC en diferentes aspectos de la vida del instituto.
- Mejorar el aspecto exterior e instalaciones del centro.

#### **2.4. Profesorado en el centro.**

El I.E.S. Luis García Berlanga cuenta con un grupo de profesores con un alto grado de implicación y preocupados por potenciar la mejora del proceso de enseñanza- aprendizaje. Por ello el equipo docente aboga por una formación continua que ayuda a la mejora de la práctica docente y que se concreta en la participación e implicación en diferentes proyectos. Es importante destacar el perfil humano que nos convierte no sólo en docentes sino también en educadores. En este sentido existe un claro interés por ajustarse a la diversidad del alumnado y por potenciar las relaciones personales y sociales.

El personal docente del instituto lo forman aproximadamente 57 profesores repartidos entre 15 Departamentos Didácticos, el Departamento de Orientación, el departamento de Actividades Extraescolares y el Servicio de Atención Educativa Domiciliaria. Cada uno de ellos es dirigido por un jefe de departamento.

Hay otros profesores que se responsabilizan de la biblioteca, plan ARA, TICs, coordinación del bienestar y protección infantil, el #CompdigEdu, etc. Además, una profesora es la Coordinadora Jefe del Programa Bilingüe.

El Equipo Directivo actual está formado por: director, jefa de estudios, una jefa de estudios adjunta y un secretario.

#### **2.5. Personal no docente.**

El personal no docente del centro está compuesto por 2 personas de secretaría: Una administrativa y una auxiliar administrativa, 3 auxiliares de control e información, 3 personas auxiliares de limpieza y mantenimiento, mas una contrata de 1 persona a media jornada. También se cuenta con un auxiliar de control y mantenimiento que abre el centro por las tardes durante 17,5 horas semanales para facilitar la puesta en marcha de actividades en horario de tarde. Tanto el personal de secretaría como los auxiliares de control llevan a cabo

un trabajo eficaz y presentan un alto grado de implicación e integración en el Instituto participando en la mayoría de actividades y proyectos que se llevan a cabo en el centro.

A partir del curso 2017-18 el centro cuenta además con una integradora social y desde 2020-21 con una enfermera.

### **3. - PRINCIPIOS DE IDENTIDAD**

#### **3.1. Compromisos educativos.**

Los compromisos que nos proponemos a nivel de centro son los siguientes:

- Desarrollar y poner en práctica valores que favorezcan la ciudadanía democrática, desarrollando la igualdad de oportunidades para todos los alumnos y alumnas sin ninguna discriminación por razones culturales, religiosas, de género, de orientación sexual, de capacidades, motivaciones, económicas, de raza, origen e identidad de género.
- Fomentar en toda la Comunidad Educativa los valores de solidaridad, libertad, igualdad, esfuerzo y paz.
- Atender a la diversidad del alumnado favoreciendo su integración y compensando desigualdades a través de programas específicos.
- Avanzar en la mediación y el tratamiento de conflictos como un programa real de implantación en el centro.
- Concebir la educación como un aprendizaje permanente, compartido por toda la comunidad educativa (familia, profesorado y alumnado) y por el esfuerzo individual de los alumnos.
- Favorecer la mejora de la competencia comunicativa del alumnado en lenguas extranjeras y su incorporación al Espacio Común Europeo.
- Formar alumnos competentes y competitivos socialmente en el uso de medios tecnológicos que permitan una incorporación exitosa al mundo laboral y profesional.
- Tender a la mejora de la formación integral y de los resultados académicos de nuestro alumnado.
- Desarrollar una orientación educativa y profesional que garantice la formación integral y personalizada del alumnado.

- Realizar una evaluación continua del funcionamiento del centro: de los procesos de enseñanza- aprendizaje, proyectos educativos, principios metodológicos, etc. con el objetivo de consolidar o modificar diferentes aspectos.

### 3.2. Objetivos.

- Potenciar la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, preparando a nuestro alumnado para el ejercicio de la ciudadanía española y europea.
- Hacer del instituto un espacio de participación de todos los sectores implicados con el objetivo de definir las líneas de trabajo del centro, tanto organizativas como curriculares.
- Educar en la adquisición de valores que propicien la formación solidaria, cooperativa y pacífica, el respeto al medioambiente, el desarrollo sostenible, la convivencia y la resolución pacífica de conflictos entre otros.
- Establecer protocolos de prevención, detección, intervención y erradicación de actitudes de acoso, discriminación y prácticas sexistas.
- Proteger a todos los integrantes de la comunidad educativa pertenecientes al colectivo LGTBI contra todas las formas de exclusión social, discriminación y violencia.
- Fomentar el uso de un lenguaje no sexista y no homofóbico ni transfóbico.
- Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo intelectual como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas de aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- Desarrollar la capacidad del alumnado para regular su propio aprendizaje, educando en la responsabilidad individual y en el esfuerzo personal.
- Favorecer la adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos, artísticos y de salud física.
- Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en diferentes disciplinas.
- Comprender y expresarse con corrección oralmente y por escrito en la lengua castellana e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias, así como del patrimonio artístico y cultural.
- Afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la

salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

- Comprender y apreciar la creación artística y sus distintas manifestaciones. Desarrollar su sensibilidad artística y literaria y su sentido estético como fuente de enriquecimiento cultural.
- Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general como medio de comunicación y entendimiento entre personas de procedencias, lenguas y culturas diversas evitando cualquier tipo de discriminación y de estereotipos lingüísticos y culturales.
- Avanzar en el desarrollo del programa bilingüe en el centro favoreciendo distintas formas de intercambio con otros países, como proyectos Erasmus+ u otros proyectos de intercambio cultural.
- Favorecer la comunicación lingüística en inglés avanzando en la comprensión oral y escrita en situaciones comunicativas variadas adoptando una actitud respetuosa y de cooperación y adquiriendo un dominio aceptable del vocabulario específico de las materias que se imparten en inglés.
- Potenciar el desarrollo de proyectos innovadores por parte del alumnado y el profesorado, tratando de adaptarnos a nuevas propuestas sociales, científico-tecnológicas y didácticas.
- Propiciar el conocimiento de toda la comunidad educativa en el manejo de nuevas tecnologías de la información y la comunicación y utilizar esta herramienta para crear espacios virtuales que mejoren las relaciones sociales a través del intercambio de experiencias, ideas, vínculos profesionales...
- Desarrollar métodos de evaluación ágiles a través del uso de medios informáticos, sustituyendo los medios de comunicación más tradicionales.

### **3.3. Prioridades de actuación.**

Del diagnóstico y análisis del contexto del Centro se desprenden una serie de necesidades entre las que habría que hacer una priorización, teniendo en cuenta la realidad del centro y los recursos materiales y humanos con los que se cuenta o previsiblemente se puede contar en un futuro inmediato.

- Dar continuidad a todos aquellos planes y proyectos que actualmente están en marcha.

- Seguir desarrollando las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa con vistas a continuar con un nivel de convivencia en el que todos se sientan satisfechos.
- Seguir potenciando mediante la eficaz utilización de los recursos humanos y materiales necesarios, las medidas de atención a la diversidad y profundizar en la evaluación de los resultados de cada una de estas medidas.
- Avanzar en la integración en el centro de alumnos con necesidades educativas especiales con el fin de proporcionar a estos alumnos una enseñanza de calidad.
- Continuar trabajando en el desarrollo de mecanismos de prevención y/o tratamiento de situaciones de conflicto, sexismo, homofobia y transfobia en el centro.
- Promover el desarrollo de nuevos proyectos y actividades interdisciplinares, sobre todo de aquellos que supongan una apertura del Instituto hacia nuevas culturas, idiomas, costumbres, etc. En esta línea potenciar los proyectos de intercambio educativo con otros países.
- Profundizar en sistemas de trabajo interdepartamentales que permitan lograr las necesarias conexiones que establece la LOMLOE, con vistas a una educación y evaluación transversales, interdisciplinares y universales. En esa línea continuaremos implementando de centro que involucren a todos los departamentos.
- Continuar la coordinación dentro del equipo bilingüe para ir asentando medidas de trabajo común que redunden en una mejora del proyecto bilingüe en inglés.
- Plantear cauces para que la utilización de las nuevas tecnologías contribuya al desarrollo de objetivos de aprendizaje a partir de métodos alternativos.
- Utilizar las TIC como medio de intercambio de información de toda la comunidad educativa:
  - Potenciando los medios de expresión de la comunidad escolar como la revista del Centro, carta de servicios, pagina web,
  - Generando nuevos cauces de información a las familias a través de RAICES, los mensajes a móviles y correos electrónicos.
  - Potenciando el uso de estos medios en la coordinación con agentes externos (Dirección de área, Servicio de Inspección, Organismos locales, centros educativos...)
- Mantener la línea de mejora de los resultados académicos de nuestros alumnos en todos los niveles educativos en comparación con otros centros educativos.
- Establecer una forma de evaluación sistemática sobre la actuación de todos los estamentos de la comunidad educativa.

- Trabajar en la actualización de los distintos documentos del centro como el PEC, Plan de Convivencia, RRI, etc.
- Impulsar el desarrollo de órganos como la junta de delegados o la asociación de antiguos alumnos.
- Necesidad de fomentar la relación con otros centros docentes, instituciones o entidades del entorno para promover actuaciones educativas conjuntas.
- Mejorar las infraestructuras del centro.

### 3.4. Misión, Visión y Valores.

#### **Misión.**

El IES Luis García Berlanga entiende la educación como un aprendizaje permanente, compartido por toda la comunidad educativa, a través del cual el alumnado logra desarrollar todas sus capacidades emocionales, intelectuales y sociales en un ambiente inclusivo, de respeto y libertad.

#### **Visión.**

Pretendemos que los estudiantes se conviertan en protagonistas de su aprendizaje, desarrollándose como ciudadanos competentes, creativos y críticos en un mundo cada vez más interconectado, digital y plurilingüe.

#### **Valores.**

Los valores que asumimos como propios son:

- El respeto a la diversidad.
- El desarrollo de la ciudadanía democrática.
- El fomento de la creatividad.
- El amor por el conocimiento.
- La implicación de toda la comunidad educativa en el sostenimiento de nuestros valores.

## 4. - INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO

Todas las instalaciones del centro se distribuyen en dos edificios que están en el mismo recinto. Las principales son: 26 aulas; gimnasio y campos polideportivos; biblioteca (más de 6000 volúmenes), salón de actos, laboratorios de física, química, biología y geología;

laboratorio de idiomas con puestos informáticos, tres aulas de informática; red wifi en todo el centro (Escuelas Conectadas), taller de tecnología; aula de expresión plástica y visual; aula de música; otros espacios dedicados a departamentos didácticos, departamento de orientación, AMPA, secretaría, dirección, aula de mediación, sala de atención a familias, salón de actos y cafetería.

Otros recursos o servicios complementarios son: medios audiovisuales fijos y móviles, ordenadores en los distintos departamentos, cañones de proyección en todas las aulas, pizarras digitales, Ipads y ordenadores portátiles en carros de carga, y pantallas de cromas.

## **5.- ORGANISMOS DE COORDINACIÓN INTERNA Y DE GOBIERNO.**

El centro se organiza en los siguientes Órganos de Gobierno y de Funcionamiento: Departamentos, Claustro, Comisión de Coordinación Pedagógica, Consejo Escolar y Equipo Directivo.

### **5.1. Consejo Escolar**

Es importante que la comunidad educativa perciba el consejo escolar como un espacio de participación.

El centro considera necesaria la implicación de alumnado, familias, personal no docente y representantes de la administración.

Su composición y cometido son los que establece la legislación. Se reúne periódicamente y sus decisiones se hacen públicas. De este instrumento dependen una serie de comisiones: Comisión de Convivencia, Económica, Escolarización, Actividades Extraescolares, Becas y Comisión de Evaluación y Modificación del Reglamento de Régimen Interior.

Todas las comisiones, están formadas por uno o varios miembros del Equipo Directivo, un profesor, un alumno y un padre.

### **5.2. Comisión de Coordinación Pedagógica**

La CCP está constituida por los jefes de departamento, el director y la jefa de estudios. La secretaria es el miembro de menor edad. Se reúne regularmente y atiende las responsabilidades que tiene encomendadas. Las deliberaciones y decisiones que tienen lugar en el seno de la misma se transmiten al resto de los profesores a través de sus jefes de departamento.



El objetivo primordial dentro del proyecto educativo es que la CCP se convierta en un lugar de debate de aquellos aspectos fundamentales tanto curriculares como organizativos.

Destacamos la necesidad de desarrollar vías fluidas de intercambio de información entre departamentos didácticos y esta comisión.

### **5.3. Claustro**

El claustro de profesores lleva a cabo las funciones encomendadas en la legislación vigente. Sus miembros se reúnen regularmente, siendo convocados con suficiente antelación. En las sesiones se sigue un orden del día y se procura que las decisiones se adopten por mayoría. Es importante:

- Desarrollar estrategias para que los claustros sean ágiles.
- Facilitar el intercambio de información.
- Favorecer el conocimiento de los proyectos, documentos... del centro, para mejorar la implicación.
- Potenciar la implicación del profesorado en las tomas de decisiones y hacer el seguimiento de las mismas.
- Favorecer el conocimiento de los proyectos y documentos del centro, para mejorar la implicación.
- Tener claro quien se responsabiliza de llevar a cabo las decisiones.

### **5.4. Equipo Directivo**

El Equipo Directivo del centro debe ejercer una tarea de coordinación necesaria para favorecer los aspectos organizativos del centro.

Por otra parte, destacamos la importancia de que el equipo directivo:

- Colabore con el profesorado en el desarrollo de diferentes medidas organizativas y curriculares.
- Favorezca el desarrollo de un clima de convivencia adecuado en el centro.
- Potencie y anime a la participación en diferentes proyectos del centro.
- Evalúe el funcionamiento del instituto y proponga estrategias para su mejora.
- Facilite la formación del profesorado en el propio centro.

Además, debe tener unas funciones básicas que se señalan a continuación.

**El director o directora** del centro es el eje sobre el que gira la organización del centro. Su misión es coordinar a las partes y distribuir responsabilidades para que todo fluya en la dirección adecuada y se mantenga la coherencia y la homogeneidad en las acciones.

**La jefatura de estudios** trabaja estrechamente con la dirección del centro en las tareas de gestión, administración y coordinación. Para esta tarea la jefa de estudios cuenta con la colaboración de otra jefa de estudios adjunta.

**El secretario** se encarga del mantenimiento del centro, del seguimiento y control presupuestario, de la organización de la secretaría del centro y es Jefe de Personal del personal de administración y servicios.

### 5.5. Departamentos Didácticos

Los **departamentos didácticos** cumplen con los requisitos que marca la legislación. El jefe de departamento es nombrado por el director a petición de los miembros del mismo por un período de cuatro años. Se reúnen semanalmente y confeccionan las programaciones y hacen el seguimiento de las mismas. Organizan las actividades complementarias y extraescolares. También establecen distintas medidas pedagógicas de atención a la diversidad en el seno de sus materias.

Destacamos la importancia de la coordinación interna y señalamos la necesidad de que se potencie la colaboración y el intercambio entre los diferentes departamentos del instituto para el desarrollo de actividades interdisciplinares.

### 5.6. El Departamento de Orientación

El Departamento de Orientación atiende a su triple función de:

1. Atención al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje
2. Acción Tutorial
3. Orientación Académica y Profesional

#### 5.6.1. Atención al proceso de enseñanza-aprendizaje

El Departamento tiene entre sus funciones colaborar en la elaboración de propuestas relativas al conjunto de medidas de atención a la diversidad, de carácter general y específico, y trasladar esta información a los tutores y a los equipos educativos.

La atención a la diversidad de los alumnos y alumnas es uno de los principios básicos de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, Las medidas de calidad de la enseñanza tienen, entre otras, la finalidad de promover y facilitar una atención más individualizada que permita ajustar la ayuda pedagógica a las necesidades educativas del alumnado. En este sentido, la orientación, entendida como un elemento inherente a la propia educación, contribuye al logro de una formación integral, en la medida que aporta asesoramiento y apoyo técnico en aquellos aspectos más personalizadores de la educación.

Los objetivos generales son:

- Desarrollar estrategias en el proceso de enseñanza-aprendizaje que den respuestas a diferentes ritmos y capacidades.
- Mejorar el rendimiento escolar, tratando de disminuir el fracaso escolar.
- Adaptar los materiales y recursos a las características cognitivas del alumnado de nuestro centro.

Contamos en nuestro Centro con

*a) Alumnado que presenta necesidades educativas especiales:*

El objetivo fundamental con estos alumnos irá dirigido a reforzar las técnicas instrumentales básicas (centrando el trabajo en las áreas de matemáticas y lengua) en los diferentes niveles en los que se encuentran, así como dar respuesta a sus necesidades educativas, tales como la mejora de sus capacidades de memoria, razonamiento, percepción, autoestima, autoconcepto, etc.

*b) Alumnado de compensación de desigualdades en educación*

El Programa de Compensación Educativa tiene como finalidad primordial prevenir y compensar desigualdades en el alumnado, derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos, o de otra índole.

*c) Alumnado de Diversificación Curricular*

Los Programas de Diversificación Curricular, que se recuperan con el nuevo ordenamiento de la LOMLOE, son la expresión concreta y excepcional de una medida de atención a la diversidad extrema dentro de un currículo abierto y flexible que permite responder a las peculiaridades del alumnado mediante una propuesta curricular, organizada, coherente con

los objetivos generales del currículo ordinario de la enseñanza secundaria, con la finalidad de que el alumno obtenga el título de Graduado en Educación Secundaria.

### 5.6.2. **Acción Tutorial**

La Acción Tutorial como dimensión de la práctica docente tenderá a favorecer la integración y participación de los alumnos en la vida del Centro, a realizar el seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje y a facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.

Los objetivos generales tenderán a:

- Planificar estrategias de intervención en el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, para la intervención grupal o individualizada con el alumnado que precisa ayuda.
- Proporcionar información sobre el alumnado cuyas circunstancias pudieran ser relevantes: alumnos de compensación educativa, alumnado con absentismo, con necesidades educativas especiales, alumnado que recibió apoyo o que haya pasado por el Departamento de Orientación por otras cuestiones.
- Colaborar con los tutores para clarificar el desarrollo de las actividades de tutoría de una forma más individualizada, intercambiar información y para planificar estrategias de intervención con el grupo o con el alumnado que precise ayuda individualizada.

### 5.6.3. **Orientación académica y profesional**

La orientación académica y profesional debe entenderse como un proceso que se debe desarrollar durante toda la Educación Secundaria y el Bachillerato, adquiriendo una especial relevancia cuando el alumno debe escoger materias optativas, y en aquellos momentos en los que la elección entre distintas opciones puede condicionar en gran medida el futuro académico y profesional de los estudiantes: modalidades académicas en Bachillerato o ciclos formativos de Formación Profesional.

Los objetivos generales son:

- Diseñar materiales que puedan utilizarse para la formación e información de tutores, alumnado y padres.
- Proponer actividades para la tutoría que facilite la toma de decisiones fundamentalmente en 3º y 4º de ESO y Bachillerato.

- Mantener contactos con organismos del entorno y universidades para organizar visitas y/o charlas informativas, especialmente en 4º de ESO y 2º de Bachillerato.

### 5.7. El Departamento de Actividades Extraescolares

Las actividades extraescolares tienen una gran importancia en el desarrollo del proyecto curricular del I.E.S. Luis García Berlanga. Entendemos por actividades complementarias y extraescolares, todas aquellas que van orientadas a servir de apoyo, afianzamiento, cambio de perspectiva y comprensión de las materias, asignaturas o contenidos académicos impartidos en el aula. Este tipo de actividades permite la selección de contextos y condiciones especiales donde acceder a contenidos para los que el aula no proporciona contextos significativos. En esta línea también son un ámbito idóneo para el desarrollo de actitudes y valores como el respeto al medio ambiente, la educación moral y cívica, la convivencia, etc., es decir, todos aquellos aspectos que contribuyen a la educación integral del alumnado.

No se debe obviar la importancia de las actividades extraescolares y complementarias de un centro, pues constituyen una prolongación de las actividades académicas desarrolladas por los departamentos, al tiempo que crean un verdadero estímulo entre la comunidad educativa traspasando los límites físicos del centro y manteniendo activo un gusto por la cultura.

Otras razones por las que consideramos dichas actividades de gran importancia son que:

- Aportan líneas de actuación y actitudes adecuadas al estilo de centro que se pretende conseguir.
- Propician la convivencia entre alumnos y profesores y en muchos casos nos proporciona una perspectiva diferente de los alumnos y a éstos de los profesores
- Suponen una ruptura del día a día, lo que en ocasiones revierte en una mejora de la actitud del alumno hacia el área.
- Suelen desarrollarse en contextos que a veces son más idóneos que la propia aula para solucionar problemas, dinamizar una clase, etc....
- Posibilitan el contacto entre diferentes partes de la comunidad escolar (padres, alumnos, profesores, organismos institucionales, ONGs).
- Pueden permitir al alumno colaborar en su desarrollo y, por tanto, implicarse en la definición y creación del tipo de centro que queremos conseguir.

En relación con el alumnado consideramos prioritario el desarrollo de vías para su implicación en la vida activa del centro. Es importante la consulta a la junta de delegados,

así como formarles en los mecanismos necesarios para llevar a cabo reuniones, recolectar información y representar las opiniones de sus compañeros.

En cuanto a los profesores, es necesario crear un clima de consenso en relación con las actividades extraescolares con el fin de que la mayoría de los profesores las asuman como propias y necesarias. También que un mayor número de profesores se implique de forma activa en el desarrollo de actividades, asumiendo responsabilidades los profesores que así lo deseen en el desarrollo de ciertas campañas (organización de jornadas, revista del centro, dinamización de la biblioteca, relación con O.N.G.s, etc.).

Asimismo, se mantendrá la colaboración con los padres y madres del centro a través del AMPA para la realización e implicación en el desarrollo de ciertas actividades extraescolares.

### **Normas y acuerdos sobre la realización de actividades extraescolares.**

El desarrollo de las actividades extraescolares quedará reflejado en los documentos establecidos para tal fin en el centro.

Se respetarán los criterios sobre porcentajes de alumnos que deben desarrollar la actividad, el profesorado que debe acompañar, etc.

Por otra parte, se respetarán los criterios debatidos en el centro en relación con la oferta equilibrada de actividades por niveles y cursos, los tiempos entre una y otra actividad y la valoración de los departamentos en relación con los objetivos de la actividad.

## **6.- OFERTA DE ENSEÑANZAS**

Nuestra oferta de enseñanzas abarca desde 1º de ESO hasta 2º de Bachillerato. Durante los años de escolarización en el Centro los alumnos pueden elegir entre una gran variedad de posibilidades formativas. Por otra parte, y dado que se trata de un instituto bilingüe, los alumnos se distribuyen entre los grupos de sección (cursan una gran cantidad de asignaturas en inglés) y programa (cursan al menos una asignatura en inglés). En ambos casos, los alumnos cursan 5 horas de inglés a la semana: inglés avanzado en el caso de los alumnos de sección bilingüe e inglés para los alumnos de programa.

Nuestra oferta de estudios se concreta en:

## 6.1. Enseñanza Secundaria Obligatoria

En **1º de la ESO** está implantadas las enseñanzas bilingües español-inglés de la Comunidad de Madrid desde el curso 2011-2012. Este programa bilingüe está dividido en Sección y Programa.

Cursan la **Sección bilingüe** los alumnos procedentes de colegios bilingües de la Comunidad de Madrid que acrediten un nivel A2 o B1 según el MCER. En este caso se tendrá en cuenta, además, tal y como establece la norma, el expediente académico y el informe fin de etapa de los alumnos. También podrá acceder a la Sección bilingüe el alumnado procedente de colegios no bilingües que acrediten un nivel B1 de competencia lingüística en inglés.

Los demás alumnos se integran en el **Programa bilingüe**.

Los estudiantes de la Sección cursan 5 horas semanales de la materia Advanced English en todos los cursos de ESO. A los de Programa se les ha aumentado igualmente a 5 las horas semanales de la materia de inglés, igualmente en todos los cursos de la ESO. Además los alumnos de Sección imparten en inglés más materias que los de programa como se refleja en la tabla siguiente.

<b>Sección bilingüe</b>	<b>Programa bilingüe</b>
Advanced English	English
Biology and Geology	Physical Education
Geography and History	
Arts and Crafts	
Physical Education	
Tutoría	

Las materias que se cursan en 1º de la ESO así como el número de horas semanales que se imparten en cada materia son las siguientes:

<b>MATERIAS DE 1º DE ESO</b>	
<b>Materias comunes</b>	<b>Horas semanales</b>
Lengua Castellana y Literatura	5

Lengua extranjera (Inglés Avanzado o Inglés)	5
Matemáticas	4
Geografía e Historia	3
Biología y Geología	3
Educación Física	3
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2
Música	2
Tutoría	1
<b>Materias optativas (elegir una)</b>	
Segunda Lengua Extranjera (Francés)	2
Recuperación de Lengua	2
Recuperación de Matemáticas	2
Ciencias de la Computación	2
Recuperación de Lengua	2
<b>Otras materias (elegir una)</b>	
Religión Católica	2
Atención Educativa	2

En **2º de la ESO** los alumnos de Sección y Programa bilingües reciben en inglés las materias indicadas en el cuadro siguiente:

<b>Sección bilingüe</b>	<b>Programa bilingüe</b>
Advanced English	English
Geography and History	Physical Education
Arts and Crafts	
Technology, Computing and Robotics	
Physical Education	
Tutoría	

Las materias que se cursan en 2º de la ESO y las horas semanales en cada materia son las siguientes:



<b>MATERIAS DE 2º DE ESO</b>	
<b>Materias comunes</b>	<b>Horas semanales</b>
Lengua Castellana y Literatura	5
Lengua extranjera (Inglés Avanzado o Inglés)	5
Matemáticas	4
Geografía e Historia	3
Educación Física	3
Física y Química	3
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2
Música	2
Tecnología, Programación y Robótica	2
Tutoría	1
<b>Materias optativas (elegir una)</b>	
Segunda Lengua Extranjera (Francés)	1
Deporte	1
Canto Coral	1
Recuperación de Lengua	1
Recuperación de Matemáticas	1
<b>Otras materias (elegir una)</b>	
Religión Católica	1
Valores Éticos	1

En 3º de ESO los alumnos de Sección y Programa bilingües reciben en inglés las materias indicadas en el cuadro siguiente:

<b>Sección bilingüe</b>	<b>Programa bilingüe</b>
Advanced English	English
Geography and History	Physical Education
Biology and Geology	
Physical Education	
Music	
Tutoría	

Las materias que se cursan en 3º de la ESO, así como las horas semanales de cada una son las siguientes:

<b>MATERIAS DE 3º DE ESO</b>	
<b>Materias comunes</b>	<b>Horas semanales</b>
Lengua Castellana y Literatura	4
Lengua extranjera (Inglés Avanzado o Inglés)	5
Matemáticas	4
Geografía e Historia	3
Educación Física	3
Física y Química	3
Biología y Geología	2
Música	2
Tecnología y digitalización	2
Tutoría	1
<b>Materias optativas (elegir una)</b>	
Segunda Lengua Extranjera (Francés)	2
Cultura Clásica	2
Ampliación de Primera Lengua Extranjera (Inglés)	2
Botánica Aplicada	2
Canto Coral	2
Comunicación Audiovisual, imagen y expresión	2
Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial	2
Recuperación de Matemáticas	2
Teatro	2
Respeto y Tolerancia	2
<b>Otras materias (elegir una)</b>	
Religión Católica	1
Atención Educativa	1

En 4º de la ESO las asignaturas que se imparten en inglés en los grupos de sección y programa son como se muestra en el siguiente cuadro.

<b>Sección bilingüe</b>	<b>Programa bilingüe</b>
-------------------------	--------------------------

Advanced English Geography and History Physical Education Tutoría Biology and Geology (dependiendo del itinerario)	English Physical Education
--	-------------------------------

Las materias que se cursan en 4º de la ESO, así como las horas semanales de cada una son las siguientes:

<b>MATERIAS DE 4º DE ESO</b>			
<b>ASIGNATURAS</b>	<b>MATERIAS</b>	<b>4º ACADÉMICAS</b>	<b>4º APLICADAS</b>
<b>TRONCALES OBLIGATORIAS</b>	Lengua Castellana y Literatura	4	4
	Inglés	5	5
	Matemáticas académicas o aplicadas	4	4
	Geografía e Historia	3	3
<b>TRONCALES ACADÉMICAS DE OPCIÓN (o las dos primeras, o las dos siguientes)</b>	Biología y Geología	3+3	
	Física y Química		
	Economía		
	Latín		
<b>TRONCALES APLICADAS DE OPCIÓN (elige una de las dos primeras)</b>	Ciencias aplicadas a la Actividad Profesional		3
	Iniciación a la actividad Emprendedora y Empresarial		
	Tecnología		
<b>ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS</b>	Educación Física	3	3
	Religión/Valores Éticos	2	2
<b>ESPECÍFICAS OPCIONALES/</b>	Cultura Científica		3
	Cultura Clásica		
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual		

<b>LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA  (elegir 1)</b>	Segunda lengua extranjera (Francés)	
	Filosofía	
	Música	
	Tecnología de la Información y la Comunicación	

Estos cuadros y su reparto horario se ajustan a la situación del curso 2022-23, lo cual supone que en cursos como 2º y 4º de ESO, en los que aún no es de aplicación la LOMLOE, la Comunidad de Madrid ha tomado la decisión de impartir 3 horas de educación física. De esta decisión se ha derivado una reducción de 1 hora semanal en la materia optativa. En el caso de 4º de ESO el centro tomó la decisión de impartir sólo una materia optativa con 3 horas semanales.

## 6.2. Programas de Diversificación Curricular

Los programas de diversificación curricular están orientados a la consecución del Graduado en ESO por quienes presentan dificultades relevantes de aprendizaje, tras haber recibido medidas de apoyo en 1º y 2º de ESO. Es para este fin que se aplicará una metodología específica, con una organización del currículo en ámbitos y con actividades prácticas.

El programa de diversificación curricular se desarrolla a lo largo de dos cursos académicos (3º y 4º de ESO).

Podrán acceder al 1º curso de Diversificación Curricular (3º ESO) aquellos alumnos que cumplan los requisitos siguientes:

1. Los alumnos que al finalizar 2º ESO no estén en condiciones de promocionar a 3º y para los que la repetición no vaya a suponer un beneficio a juicio del equipo docente.
2. También los alumnos que finalicen 3º ESO y que no vayan a promocionar y la repetición no vaya a suponer un beneficio.
3. Excepcionalmente podrá proponerse para incorporarse al 2º Curso del Programa de Diversificación a alumnos que al finalizar 4º no estén en condiciones de titular y el equipo docente estime que esta medida les permitirá obtener el Graduado de ESO.

4. En TODOS ESTOS CASOS se requerirá para incorporarse al programa:
  1. La evaluación académica
  2. Un informe de idoneidad de los profesionales de orientación
  3. Escuchar al alumno y la conformidad de los padres.
  
5. Los alumnos con necesidades educativas especiales también podrán incorporarse al programa siguiendo el mismo procedimiento y siempre que esto favorezca su progresión.

**Las materias que cursan son las siguientes:**

***1º Programa de Diversificación Curricular (3º ESO).***

1. **Ámbito lingüístico y social** (7 h. semanales). Integra las materias de Lengua castellana y literatura y de Geografía e Historia.
2. **Ámbito científico-tecnológico** (11 h. semanales). Integra las materias de Matemáticas, Física y Química, Biología y Geología y Tecnología y Digitalización.
3. **Lengua extranjera** (5h. semanales, por ser centro bilingüe, en lugar de 3).
4. **Educación Física** (3 h. semanales).
5. **Música** (2 h. semanales).
6. **Religión o Atención educativa** (1 h. semanal).
7. **Optativa** (2 h. semanales; a elegir entre las ofertadas para 3º de ESO).
8. **Tutoría** (1 h. semanal).

***2º Programa de Diversificación Curricular (4º ESO).***

Dado que aún no procede el desarrollo del 2º curso de Diversificación por el calendario de aplicación de la LOMLOE, que no alcanza a 4º ESO hasta el curso 2023-24, falta desarrollo normativo al uso. No obstante, la ley deja entrever que la estructura del segundo curso del programa de diversificación será muy similar al de 3º, esto es, integrando en ámbitos gran parte de las materias.

### **6.3. Bachillerato**

En el IES Luis García Berlanga se imparten dos de las modalidades LOMLOE de 1º de Bachillerato:

- Ciencias y Tecnología
- Humanidades y Ciencias Sociales

En virtud de la **ampliación del programa bilingüe** que solicitamos para bachillerato, en 1º de Bachillerato se imparten **5h de Inglés** (en las modalidades de Inglés Avanzado e Inglés), en lugar de 4h y se imparte **en lengua inglesa la materia de Educación Física** a todos los grupos

Las materias de 1º de Bachillerato de Ciencias y Tecnología son las siguientes:

<b>MATERIAS DE 1º DE BACHILLERATO DE CIENCIAS y TECNOLOGÍA</b>	
<b>Materias comunes</b>	<b>Horas semanales</b>
Lengua Castellana y Literatura	4
Lengua Extranjera (Inglés Avanzado / Inglés)	5
Filosofía	3
Educación Física	2
<b>Materias de Modalidad (una obligatoria y dos a elección)</b>	
Matemáticas I (obligatoria)	4
Biología, Geología y Ciencias Ambientales	4+4
Física y Química	
Dibujo Técnico I	
Tecnología e Ingeniería I	
<b>Materias Optativas (una a elección)</b>	
Segunda lengua extranjera (Francés) I	4
Ampliación de Lengua Castellana y Literatura I	
Ampliación de Filosofía	
Cultura Científica	
TIC I	
Materia específica de modalidad no cursada	
<b>Religión o Atención Educativa</b>	1

La tabla refiere la oferta de optativas que finalmente se imparte este curso 2022-23

Algunas materias troncales de 1º de bachillerato son necesarias para cursar otras en 2º. La tutoría en bachillerato no es presencial.

Las materias de 1º de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales son las siguientes:

<b>MATERIAS DE 1º DE BACHILLERATO DE HUMANIDADES Y CC SOCIALES</b>	
<b>Materias comunes</b>	<b>Horas semanales</b>
Lengua Castellana y Literatura	4
Lengua Extranjera (Inglés Avanzado / Inglés)	5
Filosofía	3
Educación Física	2
<b>Materias de Modalidad (una obligatoria y dos a elección)</b>	
Latín I (Obligatoria en Humanidades)	4
Matemáticas aplicadas a las CC Sociales (obligatoria en CC Sociales)	
Economía	4+4
Griego I	
Literatura Universal	
Latín I	
Matemáticas aplicadas a las CC Sociales (obligatoria en CC Sociales)	
<b>Materias Optativas (una a elección)</b>	
Segunda lengua extranjera (Francés) I	4
Ampliación de Lengua Castellana y Literatura I	
Ampliación de Filosofía	
Cultura Científica	
TIC I	
Materia específica de modalidad no cursada	
<b>Religión o Atención Educativa</b>	

En 2º de Bachillerato, durante el curso 2022-23 aún procede la aplicación de la normativa que desarrolla la LOMCE. En virtud de esto, en el IES Luis G Berlanga se imparten las siguientes tres modalidades:

- Ciencias
- Ciencias Sociales
- Humanidades

Las materias de 2º de Bachillerato de Ciencias Sociales se resumen en la tabla

<b>MATERIAS DE 2º DE BACHILLERATO DE CIENCIAS SOCIALES</b>	
<b>Materias troncales generales</b>	<b>Horas semanales</b>
Historia de España	4
Matemáticas aplicadas a las CCSS II	4
Lengua Castellana y Literatura II	4
Primera Lengua Extranjera II (Inglés)	5
<b>Materias troncales de opción (eliges 2)</b>	
Economía de la Empresa	4+4
Griego II	
Historia del Arte	
Historia de la Filosofía	
Geografía	
<b>Materias específicas opcionales (eliges 2 ó 3)</b>	
Ampliación 1ª lengua extranjera (2 horas)	2+2+2
Psicología (2 horas)	
Fundamentos de Administración y gestión (2 horas)	
Historia de la música y de la danza (2 horas)	
Imagen y sonido (2 horas)	
Segunda lengua extranjera (Francés) (2 horas)	ó
Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente (2 horas)	4+2
Tecnologías de la información y comunicación II (2 horas)	
Educación física y deportiva	
Religión	
Materia troncal no cursada (4 horas)	



Las materias a cursar en el 2º de Bachillerato de **Humanidades** son las mismas que en el de Ciencias Sociales con la única excepción de que se sustituyen las matemáticas aplicadas a las ciencias sociales II por el latín II.

Las materias de 2º de Bachillerato de Ciencias son las siguientes:

<b>MATERIAS DE 2º DE BACHILLERATO DE CIENCIAS</b>	
<b>Materias troncales generales</b>	<b>Horas semanales</b>
Historia de España	4
Matemáticas II	4
Lengua Castellana y Literatura II	4
Primera Lengua Extranjera II (Inglés)	5
<b>Materias troncales de opción (eliges 2)</b>	
Biología	4+4
Dibujo Técnico II	
Física	
Química	
Geología	
<b>Materias específicas opcionales (eliges 2 ó 3)</b>	
Ampliación 1ª lengua extranjera (2 horas)	2+2+2 ó 4+2
Historia de la música y de la danza (2 horas)	
Psicología (2 horas)	
Segunda lengua extranjera (Francés) (2 horas)	
Tecnología industrial II (2 horas)	
Imagen y sonido (2 horas)	
Tecnologías de la información y comunicación II (2 horas)	
Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente (2 horas)	
Fundamentos de administración y gestión (2 horas)	
Religión (2 horas)	
Una materia troncal no cursada (4 horas)	

## 7.- CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO

El curso 2022-23 es un año académico transitorio, en el que la normativa a aplicar corresponde a dos ordenamientos jurídicos diferentes según el curso de que se trate. Así pues, debido al calendario de aplicación establecido en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, durante el curso 2022-23 esta comenzará su aplicación en los cursos impares (1º y 3º de ESO y 1º de Bachillerato) y no será hasta el próximo curso 2023-24 cuando se aplique a los cursos pares (2º y 4º de ESO y 2º de Bachillerato). Es por ello que tenemos la siguiente duplicidad:

### **CURSOS IMPARES (1º ESO, 3º ESO, 2º de BACHILLERATO)**

Según el calendario de aplicación de la LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación), corresponde al presente curso 2022-23 la aplicación de los nuevos currículos y ordenamiento de las enseñanzas de la citada ley en los cursos impares. Asimismo, la mencionada ley ha sido desarrollada a nivel nacional por el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, así como por el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

A su vez, a nivel de la Comunidad de Madrid, en aplicación de la autonomía de la región, esta ha desarrollado respectivamente el DECRETO 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y el DECRETO 64/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato.

A los efectos de lo dispuesto en los mencionados decretos, las programaciones de los departamentos estarán constituidas por: objetivos, competencias clave, competencias específicas, criterios de evaluación, saberes básicos o contenidos, situaciones de aprendizaje.

- **Objetivos:** logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.
- **Competencias clave:** desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Las competencias clave aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente. Son ahora competencias clave las siguientes:
  - – Competencia en comunicación lingüística.
  - – Competencia plurilingüe.
  - – Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
  - – Competencia digital.
  - – Competencia personal, social y de aprender a aprender.
  - – Competencia ciudadana.
  - – Competencia emprendedora.
  - – Competencia en conciencia y expresión culturales.
- **Competencias específicas:** desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el **Perfil de salida del alumnado**, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.
- **Criterios de evaluación:** referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.
- **Saberes básicos (en los Reales Decretos; “contenidos” en la nomenclatura de los decretos de la CAM):** conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.

- **Situaciones de aprendizaje:** situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

El nuevo paradigma educativo centra claramente la evaluación en la consecución integral de las competencias clave por parte del alumnado, a través de prácticas de aprendizaje activas, colaborativas y mediante la aplicación de proyectos. Además pretende un enfoque transversal e interdisciplinar, fijando como objetivo la consecución de un “perfil de salida” competencial para el alumnado al término de cada etapa.

### **CURSOS PARES (2º ESO, 4º ESO, 1º de BACHILLERATO)**

En estos cursos permanece en vigor la parte correspondiente al currículo y al ordenamiento de las enseñanzas de la ley anterior, aunque no así para lo relativo a la evaluación, titulación y promoción, asuntos para los que ya hemos de acogernos a lo establecido en los decretos 65/2022 de 20 de julio (para la ESO) y al Decreto 64/2022 de 20 de julio (para el Bachillerato). Por lo demás, el Decreto 48/2015 de 14 de mayo y el Decreto 52/2015 de 21 de mayo desarrollan el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato respectivamente, según lo dispuesto en el título I, capítulo III, de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa; así como en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

A los efectos de lo dispuesto en este Decreto, el currículo de Educación Secundaria Obligatoria desarrollado en las programaciones de los distintos departamentos está formado por los siguientes elementos: Objetivos, competencias, contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables y metodología didáctica de esta etapa educativa.

- Los objetivos serán los referentes relativos a los logros que el estudiante debe alcanzar al finalizar la etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas.
- Los contenidos se ordenan en asignaturas que, en Educación Secundaria Obligatoria, se clasifican en materias o ámbitos, en función de la propia etapa educativa, o bien de los programas en que participen los alumnos. Las materias pertenecerán a alguno de los tres bloques de asignaturas: troncales, específicas o de libre configuración autonómica.

- Los criterios de evaluación constituirán el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumno.
- Los estándares de aprendizaje evaluables son las especificaciones de los criterios de evaluación que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura.
- La metodología didáctica se entiende como el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.
- Se entiende por competencias las capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos. Las competencias del currículo serán las siguientes:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Se potenciará el desarrollo de las competencias: Comunicación lingüística, Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

Se priorizará el uso de medios tecnológicos e informáticos que se concretarán en las diferentes programaciones, especialmente en los departamentos implicados en el desarrollo del proyecto. La aplicación de las TIC queda concretada en las programaciones de los diferentes departamentos.

De forma general se potenciará el desarrollo de proyectos sobre las áreas transversales que ahonden en el respeto a los principios fundamentales de diversidad y convivencia.

## **8.- PROYECTO PARA LA ASIGNATURA ATENCIÓN EDUCATIVA.**

Tal y como indican el DECRETO 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación

Secundaria Obligatoria, en su DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA, y el DECRETO 64/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato, en su DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA, los centros han de establecer *la debida atención educativa para los alumnos que no cursen religión, mediante la realización de un proyecto que será significativo y relevante. Este proyecto se planificará y programará por los centros de modo que se dirijan al desarrollo de los elementos transversales de las competencias clave y a fomentar la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. En todo caso las actividades propuestas irán dirigidas a reforzar la interdisciplinariedad. Los centros docentes incluirán esta atención educativa en sus proyectos educativos de centro.*

*En todo caso, esta materia ha de ir orientada al desarrollo de los contenidos transversales: la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género, la creatividad, la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación ambiental y para el consumo, la educación vial, los derechos humanos, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.*

El presente curso 2022-23 corresponde elaborar el proyecto correspondiente a 1º, 3º de ESO y 1º de Bachillerato. Pues bien, en el caso del IES Luis García Berlanga, la CCP, en sus deliberaciones acerca de este asunto durante el curso 2021-22, se inclinó por desarrollar los siguientes proyectos en cada uno de los cursos afectados:

- \_ 1º ESO: Aprendizaje a través del juego.
- \_ 3º ESO: Aprendizaje a través de los APS.
- \_ 1º de Bachillerato: Aprendizaje a través del cine.

Como puede apreciarse, en los tres casos se plantean **estrategias de aprendizaje no convencionales**.

En el caso de 1º de ESO, los juegos permiten desarrollar estrategias de aprendizaje a las que los alumnos son más permeables por su enfoque lúdico. Igualmente, el juego propicia la colaboración, el respeto mutuo, la solución de problemas, el planteamiento de estrategias, el respeto de las reglas, la educación emocional, la cooperación, etc.

En el caso de 3º de ESO, nuestro centro atesora ya una gran experiencia en el desarrollo de proyectos de Aprendizaje Servicio. Esta experiencia ha sido tenida en cuenta para apostar por este tipo de aprendizaje en 3º de ESO. Este curso, tal y como se establece en la

programación correspondiente, se desarrollará un APS por evaluación. La participación en APSs permite al alumnado desarrollar su faceta emocional, su educación en valores, la educación ambiental, la cooperación, el compromiso con la sociedad y el entorno que le rodea, etc.

Finalmente, el proyecto que se desarrolla en 1º de Bachillerato obedece al hecho de que nuestro centro adoptara el nombre de un gran cineasta de este país y sin embargo, salvo acciones aisladas, aún no habíamos fomentado el cine como nuestro instituto merecía. Hallada la ocasión de hacerlo, entendemos que el visionado, reflexión y debate sobre grandes obras del cine permite fomentar en el alumnado el espíritu crítico, la educación en valores, la competencia audiovisual, el respeto por los derechos humanos, la igualdad de género y un sinfín de otros contenidos transversales.

## 9.- RRI.

El Reglamento de Régimen Interno es la norma interna del centro en el que quedan concretados los derechos y deberes del alumnado y de los demás miembros de la comunidad educativa y donde aparecen establecidas las normas de organización y funcionamiento del centro.

Las normas recogidas en este reglamento serán de carácter educativo y deberán contribuir a crear el adecuado clima de respeto, así como de responsabilidad y esfuerzo en el aprendizaje, necesarios para el buen funcionamiento de nuestro centro.

El RRI se presenta en documento aparte como anexo a este Proyecto Educativo de Centro. Ha sido elaborado con la participación de todos los sectores de la comunidad educativa y aprobado por el Consejo escolar del centro.

## 10.- PLAN DE CONVIVENCIA.

Nuestro **plan de convivencia** vigente fue aprobado el curso 2020-21, en virtud del **Decreto 32/2019**, de 9 de abril, que establecía el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 15 de abril de 2019) y permite a los centros escolares, en virtud de la autonomía que la Ley Orgánica de Educación les confiere, elaborar su propio Plan de Convivencia, así como la normativa que asegure su

cumplimiento, y establecer actuaciones que promuevan la convivencia y que incluyan a la totalidad de la comunidad educativa.

Este plan fue elaborado con la participación efectiva de todos los sectores de la comunidad educativa, y aprobado por el consejo escolar e incluido en nuestra la programación general anual en lo sucesivo.

Recoge todas las actividades que, a iniciativa del equipo directivo, del claustro de profesores o del consejo escolar se programan ya sea dentro o fuera del horario lectivo con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar.

Asimismo este plan de convivencia incluirá los objetivos y propuestas de desarrollo que anualmente realice el Equipo de mediación y tratamiento de conflictos. El **equipo de mediación y tratamiento de conflictos es un elemento singular de nuestro plan de convivencia**. La inclusión del equipo de mediación en el RRI está aprobada por claustro y quedaron determinados los objetivos del equipo, su composición y funcionamiento y la inclusión del mismo en el organigrama del centro.

El equipo quedó constituido a partir del curso académico 2005/06. Es un equipo compuesto por profesorado y alumnado del centro.

De este equipo participan otros miembros de la comunidad educativa (personal no docente y familias). No es un equipo cerrado, podrán incorporarse al mismo otros miembros del centro que pudieran estar interesados.

Cada curso escolar, el departamento de orientación se encarga de la formación de las nuevas incorporaciones al equipo.

La Comunidad educativa (Profesorado, alumnado, familias y personal no docente) colaborará con el equipo de mediación y solicitará su intervención cuando lo considere oportuno.

### **Características de la “Mediación”**

- La mediación es un proceso alternativo a la resolución de un conflicto al que pueden acogerse todos los alumnos que lo soliciten voluntariamente.
- El equipo de mediación transmitirá a principio de curso la línea de trabajo que desarrollará, así como las propuestas organizativas que estime necesarias para su desarrollo.
- Podrá intervenir a solicitud de la comisión de convivencia, dependiente del consejo escolar, en la resolución y tratamiento de conflictos.



- Deberá existir con la comisión un intercambio de información sobre acuerdos tomados, recordando que el contenido de la mediación tendrá carácter confidencial.
- Deberán quedar establecidos unos cauces para solicitar la mediación
- Participar en la mediación podrá ser considerado como una medida sustitutiva o complementaria de las incluidas en el RRI.
- La mediación no excluye otras medidas disciplinarias que se consideren necesarias.
- En cualquier caso, es la comisión de convivencia la que analiza, interviene y toma decisiones en relación con la disciplina en el centro.
- El Departamento de Orientación colaborará con el equipo a través de las reuniones de tutores y en el desarrollo de actividades y medidas complementarias a través del PAT.
- Se incorporan las jornadas de acogida para nuevos alumnos como medida preventiva de mejora de la convivencia en el centro.
- El equipo diseña materiales que difunde en el centro a través de presentaciones en power point, vídeos, etc que se incluyen en la página web del centro para su difusión.

Serán **funciones** del Equipo de Mediación:

- Coordinar y trabajar en los proyectos y grupos de trabajo que se vayan desarrollando en el centro.
- Dar a conocer al claustro y a otros órganos de coordinación docente los diferentes planes y actuaciones sobre la mejora de la convivencia en el centro.
- Realizar en el horario establecido la coordinación con alumnado y tutores para el desarrollo de mediaciones.
- Comunicar a la comisión de convivencia las propuestas alternativas o complementarias a las sanciones interpuestas.
- Participar en las jornadas de acogida que se desarrollarán al comienzo de cada curso.
- Supervisar acuerdos y organizar las actividades relacionadas con su trabajo
- Determinar el tipo de temas que pueden abordarse desde el Equipo de mediación.

## 11.- PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.

Este proyecto quiere señalar una serie de objetivos que considera prioritarios dentro de los principios metodológicos que deberían orientar el proceso de enseñanza- aprendizaje. Al

margen de ello entendemos que las líneas metodológicas se deben concretar en las diferentes programaciones y forman parte del proceso de enseñanza de cada materia y de cada profesor.

Señalamos como fundamental:

- Desarrollar aspectos metodológicos que favorezcan en el alumnado la capacidad de aprender por sí mismos.
- Promover metodologías que además de favorecer el desarrollo individual propicien el trabajo en equipo, especialmente en la ESO.
- Utilizar las tecnologías como un recurso didáctico motivador para la formación y el aprendizaje.
- Desarrollar metodologías que permitan aplicar los métodos de investigación apropiados, especialmente en bachillerato.
- Favorecer métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje.
- Crear nuevas formas de trabajo y funcionamiento a través del uso de medios tecnológicos.
- Usar instrumentos variados de evaluación que permitan adaptarnos a la diversidad del alumnado.
- Implantar metodologías activas de aprendizaje.

## **12.- LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL CENTRO**

Las medidas de atención a la diversidad son una prioridad desde hace varios años en el centro. Desde la comunidad educativa se considera necesario el desarrollo de estrategias que mejoren el proceso de aprendizaje y adapten nuestras respuestas educativas a las características del alumnado como una forma de reducir y mejorar el fracaso escolar.

Los objetivos que nos planteamos están recogidos en el Plan de Atención a la Diversidad. A continuación, aparecen definidos de forma general los que a largo plazo pueden definir nuestro proyecto. El propio plan de atención a la diversidad marcará las prioridades cada curso académico.

- Desarrollar estrategias en el proceso de Enseñanza- aprendizaje que den respuesta a diferentes ritmos y capacidades.

- Flexibilizar el currículum con el objetivo de adaptarse a las necesidades específicas de grupos y alumnado concreto.
- Ajustar la respuesta educativa al perfil del alumnado de compensatoria, acnees o con otras necesidades específicas.
- Utilizar las TIC como un recurso didáctico específico para alumnado con necesidades educativas especiales y alumnado de compensatoria con desconocimiento del castellano.
- Mejorar el rendimiento escolar, tratando de disminuir el fracaso escolar.
- Adaptar los materiales y recursos a las características cognitivas del alumnado de nuestro centro.
- Reflexionar sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, potenciando la coordinación de los diferentes órganos de coordinación docente.
- Ajustar la respuesta educativa al perfil personal y social del alumnado de nuestro centro.
- Abrir el centro a otros organismos del entorno.
- Participar en proyectos comunes que impliquen a toda la comunidad educativa.
- Propiciar el debate interno para mejorar la convivencia en el centro y modificar en su caso los documentos internos que las regulan.
- Favorecer la participación del alumnado, familias y personal no docente en los proyectos del centro.
- En el plan de atención a la diversidad y en el proyecto curricular de centro quedan recogidos los ejes prioritarios de actuación de estas medidas que son los siguientes:
  - Agrupamientos flexibles para atender las necesidades específicas en las áreas instrumentales básicas.
  - Atención al alumnado de n.e.e.
  - Atención al alumnado de educación compensatoria.
  - Atención específica al alumnado procedente del aula de enlace o que accede directamente al centro sin conocimientos básicos en castellano.
  - Acogida del alumnado de 1º de ESO
  - Refuerzos en algunas áreas pendientes.

### **13.- PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN EL CENTRO.**

Un número bastante elevado de padres y madres de nuestro alumnado participan activamente en la educación de sus hijos y en la vida del centro. Existe una comunicación muy fluida entre los padres y el profesorado del centro.

Existe una Asociación de Madres y Padres (AMPA) que cuenta con un aceptable número de socios pertenecientes en su gran mayoría a padres de alumnos de primer ciclo de la ESO. Las relaciones de esta asociación con el Equipo Directivo y el Claustro son de mutua colaboración.

Consideramos la colaboración de las familias como un aspecto necesario dentro del proceso educativo. Entendemos que la colaboración entre padres y profesorado puede ayudar a desarrollar los principios fundamentales que tiene la educación.

Por otra parte, la participación de todos los sectores de la comunidad educativa es un derecho y una necesidad.

Destacamos como fines fundamentales:

- Hacer partícipes a los padres y madres de la educación de sus hijos, manteniendo una comunicación fluida y eficaz, consensuando al máximo las líneas básicas de actuación para la consecución de los objetivos de interés común.
- Desarrollar vías para la implicación de los padres en el proyecto educativo.
- Favorecer el intercambio de información de forma recíproca. A través del uso de nuevas tecnologías: correos electrónicos, uso de Raíces / Roble para las comunicaciones habituales, etc.
- Potenciar el conocimiento del centro mediante el acceso a la web y a la carta de servicios el centro...)
- Desarrollar su implicación institucional en los órganos y comisiones que son de su competencia.
- Favorecer el desarrollo de la formación de los padres, presentando el centro como un espacio abierto para su uso en actividades concretas.
- Mantener el contacto continuo con el AMPA del centro, consiguiendo su implicación en actividades extraescolares, complementarias, Proyectos...del instituto.
- Acoger a las familias de alumnado inmigrante ayudándole a acceder a los servicios del centro y de la localidad.

## **14.- PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN EL CENTRO.**

El instituto debe concebirse como un espacio en el que el alumnado además de desarrollar su proceso de aprendizaje se forme como persona y se desarrolle socialmente.

Debe ser su espacio que invite a la participación en primer lugar a través de los órganos colegiados destinados a tal fin. Para ello la junta de delegados y los representantes del consejo escolar deben hacer uso de sus derechos y de sus funciones.

Por otra su participación e implicación puede realizarse través de los medios que el resto de la comunidad educativa le ofrezca y que podría concretarse en:

- La participación en actividades complementarias y extraescolares.
- Hacer uso de los recursos e instalaciones del centro para el desarrollo de las mismas.
- Proponer actividades y proyectos que dinamicen la convivencia en el centro.
- Dar a conocer a la comunidad educativa cuáles son sus necesidades a través de los cauces de participación oportuna.
- Utilizar las TIC como fuente de acceso a la información por parte del alumnado, utilizando estos recursos para un buen uso de las redes sociales (contacto con alumnado de otros países dentro del programa de intercambios escolares, participación en proyectos europeos a través de la red...)
- Desarrollar reuniones formativas-informativas con sus representantes.
- Desarrollar otras vías para la participación y colaboración: asociación de alumnos, jornadas culturales, asistencia al estudio para otros compañeros, apoyo al alumnado inmigrante, etc.

## 15.- RELACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

Concebimos el instituto como un organismo abierto a la localidad a la que pertenece. Pensamos que debe haber una intervención recíproca entre las instituciones y el centro. Los organismos giran en torno a tres ejes: educativos, sociales y gubernamentales.

Entre estos organismos están otros centros educativos de la zona, (colegios, institutos) el Ayuntamiento, Centro de juventud, área de salud, Policía local, Servicios sociales, EOEP, CAP... y otros organismos que pertenecen a un contexto mucho más amplio: Universidades públicas, organizaciones sin ánimo de lucro, instituciones públicas...

Desde este planteamiento la comunidad educativa considera importante que el instituto sea un centro abierto en el que puedan desarrollarse diferentes actividades y proyectos que puedan incluirse dentro de las actividades del centro: complementarias, extraescolares, Plan de acción tutorial, Plan de orientación académica).

Se concreta a través de:

- El desarrollo de vías de diálogo con las diferentes instituciones.
- La participación en los diferentes proyectos que se nos planteen.
- Coordinación para el intercambio de experiencias., estableciendo contactos institucionales a través de medios informáticos, web y otras fuentes de recursos.
- Abrir otras vías de colaboración y de dotación de recursos.

El segundo aspecto prioritario en el instituto será el de potenciar las relaciones con los organismos del entorno para que éstos participen dentro del centro.

Se concreta a través de:

- La apertura del centro por las tardes para el desarrollo de diferentes actividades y proyectos dirigidos al alumnado que se concretan en el PCC y en la programación anual.
- La disposición del centro al desarrollo de proyectos y cursos que las familias desarrollan en colaboración con el entorno.
- El fomento de actividades de formación del profesorado con diferentes instituciones y organismos.

Recordamos que este proyecto educativo pretende ser un referente general que defina las líneas e ideas que serán la base para definir los proyectos de centro.

Es una propuesta abierta que se irá modificando y adaptando a las características de la comunidad educativa y su entorno.